



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 14 de septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 929/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00020370-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Romina Furio, en su carácter de Secretaria de Cámara a cargo de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil y con la anuencia del Dr. Jorge Franza, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita que los cargos de Prosecretaria Administrativa y Oficial que ostentan las agentes Lilian Raquel Echeverría Ramírez y Aldana Belén Crucitta, respectivamente, sean incorporados en la estructura de la Secretaría Interdisciplinaria en la Justicia Penal Juvenil.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano tomó intervención mediante MEMO N° 18337/22 –SISTEA e informó la situación de revista de las agentes Echeverría Ramírez y Crucitta y la composición de la Estructura de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil, oportunamente creada mediante Resolución de Presidencia N° 930/2022.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Incorporar el cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en el que se encuentra designada la agente Lilian Raquel Echeverría Ramírez, Legajo N° 7915,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

a la estructura de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Art. 2º: Incorporar el cargo de Oficial en el que se encuentra designada la agente Aldana Belén Crucitta, Legajo N° 7917, a la estructura de la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil en el ámbito de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil- a fin de que por su intermedio se notifique a las interesadas-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 929/2022**